



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

31 MAYO 2007

RES.H.Nº 489-07

Expte.No. 4040/07, 5110/06, 4705/06, 4327/07, 4268/07 y 4380/07

**VISTO:**

Las Resoluciones H.No.098/07, 263/07, 405/07, 412/07, 423/07 y 443/07, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 29/05/07)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.-** HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4040/07	098/07	Designar al Dr. Horacio Ravenna como docente a cargo de la asignatura "Los Derechos Fundamentales", de la Maestría en Derechos Humanos y autorizar su implementación como Curso de Posgrado.
5110/06	263/07	Designar temporariamente al Lic. Martín Van Dam en el cargo de JTP Semiexclusiva en la cátedra de "Teoría y Práctica de Radio I y II", a partir del 11 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2007.
4705/06	405/07	Aceptar y agradecer la valiosa donación de bibliografía para ser destinado a la Biblioteca de esta Facultad de Humanidades a personalidades e instituciones educativas y culturales.
4327/07	412/07	Designar interinamente a la Prof. Marta Ibáñez en el cargo de JTP Semiexclusiva por el término de seis meses o hasta la fecha del otorgamiento del beneficio jubilatorio si esto ocurriera con antelación.
4268/07	423/07	Otorgar licencia con goce de haberes a la Prof. Patricia Salas en el cargo de JTP exclusiva, a partir del 14/05/07 y por el término de seis meses
4380/07	443/07	Designar a la Prof. Susana Saravia en el cargo de JTP Semiexclusiva, a partir del 05/05/07 y por el término de seis meses o hasta la fecha en que la docente perciba los haberes jubilatorios si esto ocurriera con antelación.

**ARTICULO 2o.-** COMUNÍQUESE a la División Personal, Dpto. de Posgrado, Escuelas de Letras y Ciencias de la Educación, Carrera de Ciencias de la Comunicación y Dpto. de Cpras y Patrimonio..

*Lucía del Valle Fernández*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Florencia María del V. Rionda*  
FLOR DE MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.